

LEGALIZACIÓN ADICON 01 CONT 073-20 INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS




De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>


Fecha 2021-06-28 15:56

 561 -RP ADICIÓN CONT 073-20 INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS.pdf (~365 KB)

 PAGO ESTAMPILLAS ADICION CONT 073-20 INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS.pdf (~266 KB)

 RESOLUCIÓN Y PÓLIZAS ADICION 01 CONT 073-20 INTERNACIONAL DE ELECTRICOS.pdf (~145 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS PARA TRÁMITE PERTINENTE

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página

RESOLUCIÓN No. 0411

(23 DE JUNIO DE 2021)

“Por medio de la cual se aprueba una modificación a una garantía”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesion de la misma fecha,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se suscribió Contrato de Suministro N° 073 del 23 de noviembre de 2020, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.S.**, por valor de **\$60.000.000,00, TRES (03) MESES** de plazo y cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIALES , HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NEESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y AECUACIÓN DEL SISTEMA Y ENERGÍA Y ALUMBRADO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS (ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES) DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”**.
- 2.- Que se suscribió acta de inicio del 14/12/2020, por lo tanto se hace necesario ajustar las vigencias de las pólizas.
- 3.- Que se suscribió Prórroga No. 01 del 12/03/2021, por DOS (02) MESES más, por lo tanto se hace necesario ajustar las vigencias de las pólizas.
- 4.- Que se suscribió Prórroga No. 02 del 13/05/2021, por UN (01) MES más por lo tanto se hace necesario ajustar las vigencias de las pólizas.
- 5.- **Que se suscribió Adición No.01 por \$15.000.000,00, quedando un valor total por \$ 75.000,000,00 y Prórroga No. 03 del 11/06/2021, por UN (01) MES, quedando un plazo total de SIETE (07) MESES, quedando como nueva fecha de terminación el 13/04/2021, por lo tanto se hace necesario ajustar las vigencias de las pólizas y aumentar el valor asegurado.**
- 6.- Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 7.- Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación a la póliza de garantía No. 124746, Certificado 4110015521, expedida por la compañía SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE, el 20 de mayo de 2021, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	14/12/2020	13/01/2022	\$15.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14/12/2020	13/07/2022	\$15.000.000,00

Dada en Ibagué,

CÚMPLASE
OLGA LUCÍA URVANO RODRÍGUEZ
Secretaría General



FECHA EXP. 22/06/2021	SUCURSAL BOGOTÁ	RAMO 10	PÓLIZA 124746	CERTIFICADO 4110015521	TIPO CERTIFICADO Aumento y prórroga	NRO. ENDOSO 6	HOJAS 1/2
--------------------------	--------------------	------------	------------------	---------------------------	--	------------------	--------------

TOMADOR	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S			NIT	8090026257
DIRECCIÓN	CALLE 24 4 A 26 BRR EL CARMEN, IBAGUE - TOLIMA	TELÉFONO	+57 7448130	CIUDAD	IBAGUE
GARANTIZADO	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S			NIT	8090026257
DIRECCIÓN	CALLE 24 4 A 26 BRR EL CARMEN, IBAGUE - TOLIMA	TELÉFONO	+57 7448130	CIUDAD	IBAGUE
ASEGURADO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S			NIT	8000898096
DIRECCIÓN	CARRERA 3 1 04 (D) IBAGUE -	TELÉFONO		CIUDAD	IBAGUE

OBJETO:

OBJETO DE CONTRATO:
 PRORROGA 2 | [OBJETO] | PRORROGA 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N 073 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES | SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA Y ALUMBRADO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS (ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS Y COMERCIALES) DEL IBAL SA ESP OFICIAL

PRORROGA 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO Nº073 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 SUSCRITO CON LA FIRMA INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMAS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ENERGIA Y ALUMBRADO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS (ADMINISTRATIVAS - OPERATIVAS Y COMERCIALES) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"

CLAUSULA PRIMERA. - PRORROGAR EL PLAZA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Nº. 073 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN UN (01) MES MAS, QUEDANDO UN PLAZO TOTAL DE SEIS (06) MESES.

PRORROGA POR DOS MESES.

MODIFICACION SEGUN ACTA

SE MODIFICAN VIGENCIAS DE ACUERDO AL ACTA ADJUNTA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 073, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMAS INSUMOS, Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ENERGIA Y ALUMBRADO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS (ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, COMERCIALES) DE IBAL S.A. ESP OFICIAL; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (S-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	15,000,000.00	14/12/2020	13/01/2022 ✓
Calidad del bien o servicio	15,000,000.00	14/12/2020	13/07/2022 ✓

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA							
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	14	12	2020	Hasta las 24:00 Horas	13	7	2022
24,000,000.00	6,000,000.00	30,000,000.00								

TRM 1.00	Prima Neta: \$ 5,690.95	Gastos Expedición: \$ 10,000.00	IVA(19%): \$ 2,981.28	Total a pagar: \$ 18,672.23
----------	-------------------------	---------------------------------	-----------------------	-----------------------------

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
SINERGIA ASEGURADORA LTDA	4055	100.00			

Usuario Cargue	MCO9012124209	Usuario de Autorización	MCO9012124209	Usuario de Expedición	MCO9012124209
----------------	---------------	-------------------------	---------------	-----------------------	---------------

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO PRO FORMA - CU 0105, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Handwritten note: 23-06-21



FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
22/06/2021	BOGOTÁ	10	124746	4110015521	Aumento y prórroga	6	2/2



(415)7709998292888(8020)001247460001074110015521(3902)00000001867223

Referencia de Pago :
001247460001074110015521

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO PRO FORMA - CU 0105, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador